

Informe de participación Consejo Comunitario de Seguridad con Comerciantes

El pasado 20 de junio, nuestra entidad participó en el Consejo Comunitario de Seguridad con Comerciantes, un espacio convocado por las autoridades municipales en el marco de la planeación de las tradicionales Fiestas del Plátano, celebración cultural y comercial de gran relevancia para la ciudad de Sabaneta. Este encuentro reunió a representantes de las fuerzas de seguridad, entidades públicas y al gremio comercial local, con el propósito de articular esfuerzos para garantizar el orden, la prevención del delito y la mitigación de riesgos durante los días festivos.

Nuestra participación en este espacio reafirma el compromiso de la entidad con el bienestar colectivo y, especialmente, con el fortalecimiento de la seguridad a través de los componentes que hacen parte de nuestra operación. Desde el alumbrado público hasta el soporte técnico de sistemas de monitoreo, la reunión permitió compartir nuestra perspectiva sobre cómo la infraestructura urbana contribuye activamente a la percepción de seguridad en los espacios públicos y comerciales.

Objetivo general de nuestra participación

Aportar desde nuestras competencias institucionales a la construcción de estrategias integrales de seguridad en el marco de las Fiestas del Plátano, fortaleciendo el vínculo entre la entidad y el sector comercial del municipio.

Objetivos específicos

1. Explicar el papel del alumbrado público como elemento preventivo frente al delito y la inseguridad.
2. Socializar el funcionamiento y alcance de la Central de Monitoreo como herramienta clave para la vigilancia urbana.
3. Establecer canales de comunicación directos con los comerciantes para facilitar el reporte de fallas en luminarias o cámaras.
4. Escuchar las inquietudes del sector comercial y responder de manera clara y oportuna a sus preguntas técnicas.

Desarrollo del Temario

El eje central del Consejo giró en torno a las estrategias de seguridad para la realización de las Fiestas del Plátano, que tradicionalmente congregan a miles de asistentes y dinamizan de forma significativa el comercio local. Las autoridades municipales presentaron las medidas operativas previstas, entre ellas la presencia coordinada de la Policía Nacional, el fortalecimiento del control del espacio público y la activación de canales comunitarios de denuncia.

En este contexto, nuestra intervención se centró en dos componentes fundamentales: el alumbrado público y la Central de Monitoreo.

Se explicó cómo una adecuada iluminación en calles, parques, zonas comerciales y vías de acceso incide directamente en la reducción de delitos y en el aumento de la percepción de seguridad. Un espacio iluminado genera mayor vigilancia natural, disuade conductas delictivas y permite una reacción más efectiva de las autoridades en caso de incidentes. Por ello, se recalcó el compromiso de nuestro equipo operativo para mantener en óptimo funcionamiento las luminarias durante las festividades, con brigadas listas para responder a cualquier solicitud de mantenimiento.

En cuanto a la Central de Monitoreo, se hizo énfasis en su rol estratégico para la seguridad urbana: allí se reciben en tiempo real las señales de cámaras instaladas en puntos críticos del municipio, se coordinan acciones con las autoridades y se recopilan datos útiles para la toma de decisiones. Se recordó a los comerciantes que esta central no solo actúa como apoyo a la Fuerza Pública, sino que también está disponible para recibir reportes ciudadanos, alertas de riesgo o incidentes sospechosos. Mantener una comunicación fluida entre los establecimientos comerciales y la central es fundamental para garantizar una respuesta ágil.



Durante la sesión, los asistentes realizaron varias preguntas relacionadas con nuestros servicios. Estas fueron algunas de las más relevantes:

¿Cuáles son los números de contacto de la Central de Monitoreo?

Se entregaron los números directos de la Central de Monitoreo y se recordó que también pueden acceder a través del canal oficial de WhatsApp. Además, la Secretaría de Seguridad de la ciudad invitó a todos los asistentes a que se unieran a los grupos de WhatsApp que tienen los cuadrantes de la ciudad para respuestas inmediatas.

¿Cómo identificar una luminaria en mal estado?

Se explicó que una luminaria defectuosa puede presentar parpadeo, apagado completo, encendido permanente durante el día o intermitencia. Además, muchas luminarias tienen un código de identificación impreso en la estructura, lo que es fundamental al momento de reportarla.

¿Cómo se reporta un daño en una luminaria o cámara?

Los reportes se pueden hacer por medio de la línea telefónica de atención ciudadana, correo electrónico institucional o directamente a través del sitio web de la entidad, en la sección de reportes de fallas. O comunicándose con la Central de Monitoreo, los cuales sirven como actor que entrelaza la acción institucional de Sabaneta.

¿Cuál es el procedimiento una vez se reporta un daño?

Una vez recibido el reporte, se le notifica a nuestro equipo operativo. Si el daño afecta zonas prioritizadas para la celebración, se le da tratamiento preferencial con atención en menos de 24 horas por la cuadrilla dispuesta para esta época. Los casos de complejidad técnica o daños mayores son escalados de inmediato para una intervención especializada. Y, los de otros sectores se ponen en la lista de intervenciones que tiene la entidad y, que de igual manera, se solucionan en el menor tiempo posible.



Conclusión

La participación en este Consejo Comunitario fue valiosa para afianzar la relación entre nuestra entidad y el sector comercial del municipio, así como para reiterar la importancia de los servicios que prestamos en el marco de una celebración tan significativa como las Fiestas del Plátano. El intercambio de información, la claridad en los procesos técnicos y el diálogo abierto permitieron generar confianza y fortalecer la articulación institucional en torno a un objetivo común: garantizar unas festividades seguras, ordenadas y con entornos urbanos funcionales.

Este espacio fue una oportunidad para reafirmar el papel que cumple nuestra infraestructura en la vida cotidiana de la ciudad, así como para mantener canales activos de comunicación con los actores que impulsan la economía local. Estos encuentros nos permiten mantenernos alineados con las necesidades del territorio, reconocer los aportes del empresariado sabaneteño y continuar consolidando nuestra gestión desde el servicio público eficiente y cercano.

Evidencias:

136

F-DE-002 Versión:01
Fecha: 01-08-2023

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Seguridad Temática: Consejo de Comunitarios de Seguridad con Comerciantes
 Responsable: Mónica Patricia Londoño Mejía Lugar y Fecha: Auditorio Casa de la cultura 20/06/2023

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple							Firma			
								Sexo	Etnia	Grupo Poblacional	Masculino	Femenino	LOTEB	Atribuciones		Indígena	Otro	Discapacitado
1	Sandra Cruz	10237074	Holanda	3123200	Escuela	comunicacion@...	42	X										
2	Angela Salazar	1036633702	Holanda	3203408	Furexona	...	34	X										
3	Stefania R.	9878300	Santa Ana	3037704	D. de...	...	42	X										
4	Jaime Holguin	103262860	Finca...	303751020	16	X										
5	Felipe Holguin	1039418011	Alto de...	3012039	A. de...	...	53	X										
6	Felipe Andrea M.	107234265	Parque Finca	30212308	Finca...	...	26	X										
7	Alfonso G. W.	103941791	San Juan	3117706	la...	...	36	X										
8	Andrés Castro	816782	San Juan	3099112	Cere...	...	41	X										
9	LINAPELAP	403560	Holanda	3032338	LAISIA	...	41	X										
10	Gloria Ansterial	2580498	Holanda	3100033	41	X										
11	Wilson Quintanilla	8082280	Itagi	3040001	39	X										
12	Juan F. Grillo	105532224	Selate	3152024	30	X										

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.
 Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplica.

Powered by CS CamScanner

137

F-DE-002 Versión:01
Fecha: 01-08-2023

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Seguridad Temática: Consejo de Comunitarios de Seguridad con Comerciantes
 Responsable: Mónica Patricia Londoño Mejía Lugar y Fecha: Auditorio Casa de la cultura 20/06/2023

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple							Firma			
								Sexo	Etnia	Grupo Poblacional	Masculino	Femenino	LOTEB	Atribuciones		Indígena	Otro	Discapacitado
1	Juan Diego Bohor	102944170	Calle 1502	30370464	la...	...	38	X										
2	Alfonso Cruz	10341850	La...	3123200	EAPSA	...	26	X										
3	Walter Mesa G.	10300004	...	3030000	37	X										
4	Luis Gabriel	71771623	...	3177800	EAPSA	...	49	X										
5	Andrés A. Cruz	77121847	Sec. Selva	3030000	34	X										
6	Daniela Villegas	102840000	Sec. Selva	3030000	45	X										
7	Leonel María	103941791	...	3117706	36	X										
8	William...	X										
9	Andrés...	7173364	...	3152024	X										
10	Luis F. Cruz	9433713	...	3100033	X										
11	X										
12	X										

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.
 Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplica.

Powered by CS CamScanner

EAPSA (Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta)
<https://eapsa.gov.co/>
 Línea de Atención a la Ciudadanía: +57 (604) 520 03 10
 WhatsApp: +57 315 555 99 94

Barrio Manuel Restrepo
 Sabaneta - Antioquia
 Calle 60 sur # 44 - 05
 Código postal: 055450





Elaboró:
Diego Alejandro Ossa Duque
Líder de Comunicaciones

EAPSA (Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta)
<https://eapsa.gov.co/>
Línea de Atención a la Ciudadanía: +57 (604) 520 03 10
WhatsApp: +57 315 555 99 94

Barrio Manuel Restrepo
Sabaneta - Antioquia
Calle 60 sur # 44 - 05
Código postal: 055450



SC5826-1